INPRO

AYF

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23227

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010, SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE REHABILITACIÓN, SEDES PILAR Y CORONEL OVIEDO, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 29 de noviembre de 2010

VISTA: La Nota Nº 1285, de fecha 16 de noviembre de 2010, presentada por la Abog. Luz Bella González Dans, Directora General del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010, la adjudicación para la Construcción de Salas de Rehabilitación, Sedes Pilar y Coronel Oviedo, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente de este Ministerio;

Que, en fecha 8 de noviembre de 2010 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas ante la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO) y representantes de las firmas oferentes;

Que, el Comité de Evaluación de la licitación produjo informe en fecha 11 del mes de noviembre de 2010;

Que, el proceso licitatorio se ajusta a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Publicas"*, su Decreto reglamentario Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada licitación;

El Artículo 3 de la Ley Nº 2199/03 *"Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"* dispone: *"Son atribuciones y obligaciones del Director", inciso i) "Llamar a Licitación Pública y Concurso de Precios, conforme a esta Ley y otras pertinentes y elevar al Ministerio de Educación y Cultura*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23227

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010, SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE REHABILITACIÓN, SEDES PILAR Y CORONEL OVIEDO, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°- **APROBAR** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010 "Construcción Salas de Rehabilitación, Sedes Pilar y Coronel Oviedo", realizada por el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente de este Ministerio.

2°- **ADJUDICAR** el llamado para la "Construcción de Salas de Rehabilitación, Sedes Pilar y Coronel Oviedo", del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, Lote 1, a la firma "HMS CONSTRUCTORA", por el monto total de Guaraníes Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos (Gs. 248.755.500), IVA Incluido; Lote 2, a la firma "Arq. Hugo Blaires - Quazar Construcciones" por el monto total de Guaraníes Ciento Trece Millones Ochocientos Veintiún Mil Doscientos Sesenta (Gs. 113.821.260), IVA incluido.

3°- **IMPUTAR** la presente erogación al código 500 520 522 10 "Construcciones", del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010.

4°- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO